

Invitación para designación de Académicas(os) de Honor 2023

La Academia de Ingeniería de México (AIM), conforme a lo dispuesto en el *Reglamento para el Ingreso de Académicos y Designación de Académicos de Honor*, invita a sus miembros, a través de su Presidente de Comisión de Especialidad, a proponer a académicas(os) titulares que por su extraordinaria contribución al desarrollo de la ingeniería merezcan la propuesta para su designación como nuevas(os) Académicas(os) de Honor, que es la máxima distinción que otorga la Academia.

Esta Invitación estará vigente todo el año 2023.

Lugar para Recibir las Propuestas.

Lugar: Oficinas de la Academia de Ingeniería en Palacio de Minería, Tacuba 5, Centro Histórico, C.P. 06000, Ciudad de México, o por correo electrónico al Presidente del Comité de Admisión Mtro. Alberto Lepe Zúñiga alepez@ai.org.mx

Fecha Límite y Horario para Recibir las Propuestas.

31 de diciembre de 2023, a las 18:00 horas.

El Proceso de Evaluación.

La evaluación se llevará a cabo por el Comité de Admisión de la Academia, el que deliberará sobre las contribuciones extraordinarias a la ingeniería y a la Academia de la persona que haya recibido la candidatura. En su evaluación, el Comité de Admisión considerará la actividad en la que la persona propuesta ha contribuido de manera sobresaliente a la ingeniería y en posiciones y responsabilidades desempeñadas en la Academia, ya sea en la investigación, en la docencia, en los sectores públicos y/o privado y en posiciones directivas u orgánicas en la Academia.

El Contenido de la Solicitud e Información Curricular.

Durante el periodo de vigencia de esta invitación, para cada candidatura de designación como nueva(o) Académica(o) de Honor, se deberá presentar a la Academia, en formato PDF, lo siguientes documentos:

1. Cinco cartas de propuesta y recomendación que soporten la candidatura, elaboradas y firmadas por integrantes de la membresía activa de la AIM, dirigidas al Presidente del Comité de Admisión, Mtro. Alberto Lepe Zúñiga. La Presidencia de la Comisión de Especialidad, Coordinación de Programa Multidisciplinario o Coordinación Regional a la que pertenece la candidatura como Académica(o) de Honor, no podrá formular esta carta de propuesta y recomendación.
2. Currículo de la persona propuesta, actualizado y organizado de modo consistente con sus extraordinarias contribuciones al desarrollo de la ingeniería, ya sea en investigación y docencia, actividad profesional en el sector público y/o en el sector privado, destacando su formación académica, experiencia profesional, reconocimientos, pero, sobre todo, obras realizadas que impliquen sus contribuciones extraordinarias a la ingeniería y su participación en posiciones directivas o administrativas de la Academia.
3. Copia de los títulos o grados académicos obtenidos por la persona propuesta.
4. Copia de las evidencias de las extraordinarias contribuciones al desarrollo de la ingeniería, reconocimientos indicados en su currículo y participaciones en la Academia.

El Proceso de Designación como Académica(o) de Honor.

El proceso inicia con la propuesta de designación por la Presidencia de la Comisión de Especialidad, Coordinación de Programa o Coordinación Regional a la que pertenezca la persona propuesta, quien subirá sus documentos a un sitio Web de la AIM, al que se podrá tener acceso durante el periodo de vigencia de esta invitación, después de seguir el procedimiento siguiente:

1. Enviar un correo electrónico al Presidente del Comité de Admisión Mtro. Alberto Lepe Zúñiga alepezu@ai.org.mx con la propuesta de designación.
2. A vuelta de correo electrónico, se le proporcionará el enlace con el que podrá subir los documentos en cuestión.

El Comité de Admisión recibirá la documentación el que la revisará para asegurar que esté completa y que los documentos sean legibles.

El Comité de Admisión enviará un comunicado a la Presidencia de la Comisión de Especialidad, Coordinación de Programa o Coordinación Regional correspondiente por correo electrónico, indicándole si su propuesta está en revisión por estar apropiadamente presentada; en caso de que falte algún documento, el Comité de Admisión hará del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Especialidad respectiva, Coordinación de Programa o Coordinación Regional, la documentación que falte o que no esté legible.



El Comité de Admisión con la información recibida procederá conforme lo establece el *Reglamento para el Ingreso de Académicos y designación de Académicos de Honor*, mismo que se puede consultar en el sitio web de la Academia, www.ai.org.mx.

Los resultados finales de las solicitudes para la designación de nuevas(os) Académicas(os) de Honor les serán comunicados, una vez que el Consejo Académicos evalúe su designación.

El ingreso a Académica(o) de Honor se efectuará en una ceremonia especial convocada para ello y encabezada por la Presidencia de la Academia. Se podrá dispensar la elaboración del trabajo escrito y su presentación oral durante la ceremonia. Los gastos de la ceremonia serán cubiertos por la Academia.

Todo asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité de Admisión.

Ciudad de México a 1 de febrero del 2023.